



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Tesorería Municipal	DA/453/2016	AAD/05/2016	Fondos Federales FORTAMUNDF 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, los **CC. Alejandro Gálvez Becerra y Nicolás Guillermo Padilla Soto**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en las oficinas de la citada Dirección, ubicadas en Av. 5 de Febrero 249, Unidad Administrativa Reforma, Colonia las Conchas, identificándose para los efectos del presente acto con las Credenciales de Empleado No. 27599 y No. 27764 expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara a efecto de hacer constar los siguientes: -----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante manifiesta que el día **18 de mayo de 2016 se inició la auditoría** a los Programas de Fondos Federales del **FORTAMUNDF** (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio **2015**, por el periodo del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.-----

Acto seguido se menciona que mediante **oficio No. TES/627/2016** dirigido a la Dirección de Auditoría, el Tesorero Municipal, Juan Partida Morales, expone que *"Debido a que hoy recibiremos a personal de la Auditoría Superior de la Federación, quienes realizarán un par de revisiones durante aproximadamente 15 días,...Asimismo le informo que una de las auditorías que practicaré el ente mencionado, es precisamente sobre los recursos del FOTAMUNDF del ejercicio 2015, por lo que queda a su consideración el efectuar la revisión sobre los mismos recursos y el mismo periodo."*-----

A continuación se expone que se **determinó** con base al oficio anteriormente mencionado, el **verificar y documentar** de manera general el **ingreso** recibido de parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Fondo en revisión, así como el **ejercicio** y destino de los **recursos**, al amparo de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, **acordando** el dar **seguimiento** a las actuaciones de la **Auditoría Superior de la Federación**.-----

En mérito de lo anterior se documentó con el oficio **DC/285/2016** de fecha 14 de julio de 2016, la **respuesta** que el Director de Contabilidad y Enlace Municipal, Armando Villalobos González, dirigió al Auditor Especial del Gasto Federalizado de la **Auditoría Superior de la Federación**, *"Con el fin de justificar y aclarar los resultados que nos fueron presentados el 17 de junio del año en curso, y que constan en la Cedula de Resultados Preliminares número: 1037-DS-GF, con motivo de la auditoría a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales D.F. del ejercicio 2015, específicamente los señalados con observación, a continuación, se proporcionan las aclaraciones pertinentes y se adjunta la documentación que las respalda, en aras de solventar dichas observaciones preliminares a cargo del Municipio de Guadalajara."*-----

Acto continuo, se exhibe evidencia documental de **Informe** emitido por la **Auditoría Superior de la Federación** en relación con las revisiones efectuadas al ejercicio 2015, en el que se muestra **Resumen de Observaciones y Acciones** de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento **15-D-14039-02-1037** relativa a los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la que se informa que *"Se determinó(aron) 9 observación(es) de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron) 1 Recomendación(es), 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones."*, las cuales de conformidad con el **SISTEMA PÚBLICO DE CONSULTA DE AUDITORIAS**, que se encuentra disponible en la página oficial de internet de la Auditoría Superior de la Federación www.asf.gob.mx y cuya última actualización verificada corresponde al día veinte de agosto de dos mil dieciocho, en la que se muestra el desglose de las 4 acciones mencionadas con antelación y que se describen con seguimiento concluido a excepción del Pliego de Observaciones.-----



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/453/2016	AAD/05/2016	Fondos Federales FORTAMUNDF 2015

Recomendación 15-D-14039-02-1037-01-001

Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se realicen las acciones de control necesarias para que sean analizados los resultados del informe, y con ello garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 15-B-14000-02-1037-08-001

Ante la Contraloría del Estado de Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no publicaron el calendario de ministración mensual del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 15-B-14039-02-1037-08-001

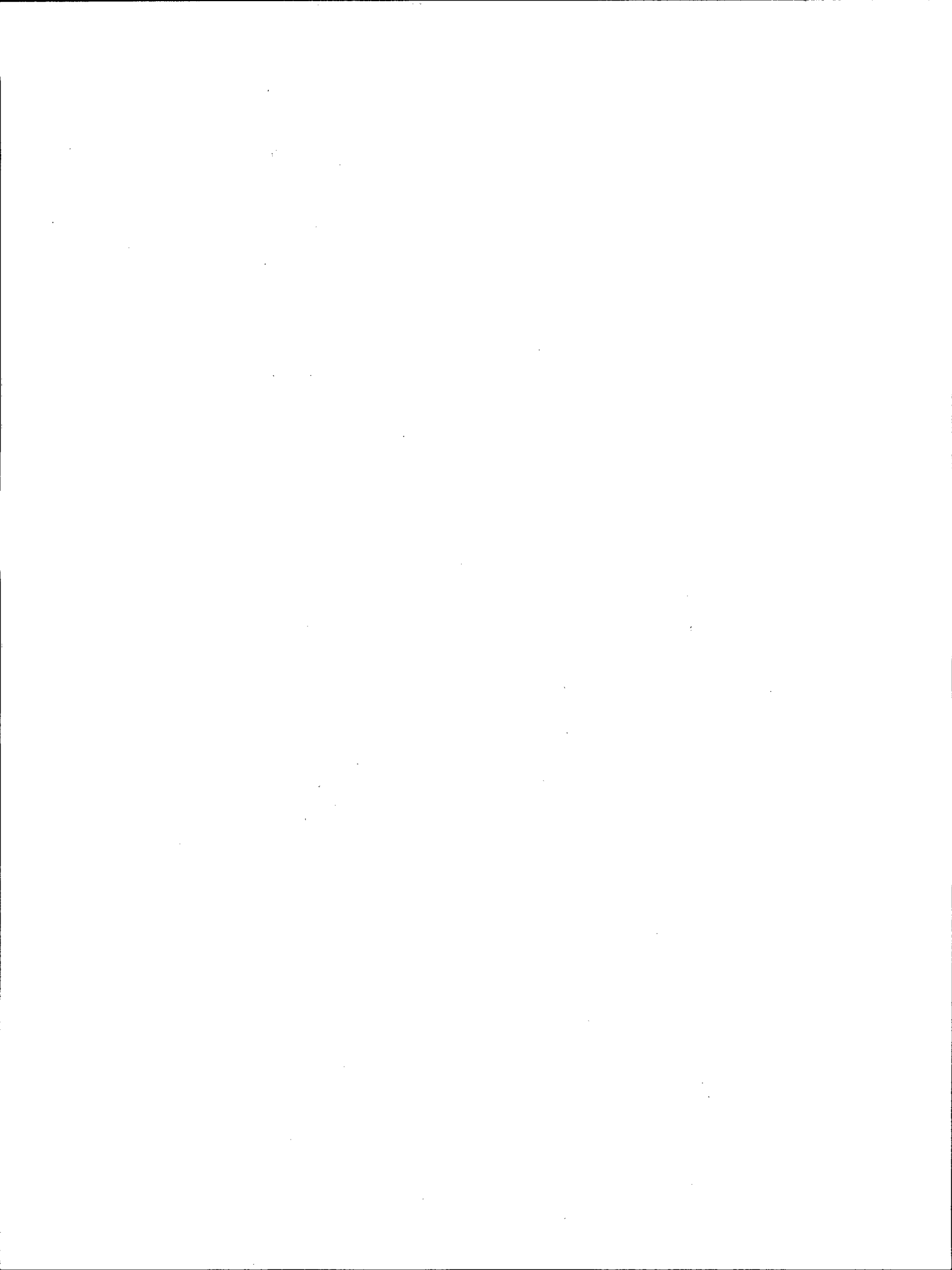
Ante la Contraloría Municipal de Guadalajara, Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes, y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron la licitación que marca la normativa para adjudicar la adquisición realizada con el FORTAMUNDF 2015.

Pliego de Observaciones 15-D-14039-02-1037-06-001

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 59,959.02 pesos (Cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 02/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Se menciona adicionalmente que del documento emitido por la entidad de fiscalización superior en el apartado denominado **Dictamen** se resalta que "Al 31 de diciembre de 2015, el municipio **gastó el 100.0% de los recursos transferidos**, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del fondo." Asimismo se señala que debido a la inobservancia principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se generó "un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de **60.0 miles de pesos**, el cual **no tiene representatividad** sobre la muestra auditada..." por lo que se **concluyó** que "...el municipio de Guadalajara, Jalisco, realizó una **gestión eficiente y transparente** de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUNDF) excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos."

A continuación se comunica que mediante oficio **OAESII/1353/2018**, fechado el diez de agosto de dos mil dieciocho, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la **Auditoría Superior de la Federación**, informa a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, el estado de trámite de las Promociones de **Responsabilidades Administrativas Sancionatorias** emitidas por la Auditoría Superior de la Federación de las Cuentas Públicas 2011 a 2016, destacando que para la instancia emisora del referido oficio la Clave **15-B-14039-02-1037-08-001**, correspondiente a la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, sugerida por el área competente de la Auditoría Superior de la Federación "Ante la Contraloría Municipal de Guadalajara, Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes, y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron la licitación que marca la normativa para adjudicar la adquisición realizada con el FORTAMUNDF 2015." se considera **Sin Resolución Definitiva**, por lo que solicita que en el oficio de respuesta se especifique el número de auditoría y la acción o acciones que atiende la información sobre el particular.





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/453/2016	AAD/05/2016	Fondos Federales FORTAMUNDF 2015

Por lo anterior, tomando en consideración lo manifestado, la revisión efectuada por la Auditoría Superior de la Federación al Municipio de Guadalajara, relativa a los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2015, fue **atendida** razonablemente, a **excepción** del asunto relativo a la Promoción de **Responsabilidad** Administrativa Sancionatoria, que en este caso su **aplicación no depende directamente** de la **Dirección de Auditoría** de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara; sin embargo se tomarán las medidas pertinentes para dar el **seguimiento** oportuno y puntual sobre el particular y sobre alguna otra resolución que pudiese emitir la entidad superior de fiscalización al respecto.

Con base a los razonamientos y argumentos previamente expuestos, la autoridad actuante considera **acordar** el dar por **concluida** la auditoría a los Programas de Fondos Federales del FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio 2015, por el periodo del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/453/2016** de fecha 11 de mayo de 2016 y orden de auditoría **AAD/05/2016**, de fecha 05 de mayo de 2016, documentos mediante los cuales fue comisionado personal de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, para llevar a cabo la misma; se precisa en este acto que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se procurará tener acceso a la dependencia competente a fin de recabarla.

Acto seguido se considera pertinente designar dos testigos de asistencia, quedando designados los **CC. Israel Montero Villanueva** y **Luis Felipe Carrillo Díaz**, identificándose con Credenciales de Empleado No. 2589 y No. 27542 respectivamente, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, quienes aceptan la designación.


Por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho y no habiendo más hechos que hacer constar dentro de este acto, se levanta la presente acta, la cual previa lectura de lo asentado se firma al margen y al calce de la misma por los que en ella intervinieron, ante los testigos de asistencia.

Conste

Por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara


Alejandro Gámez Becerra
Director de Auditoría

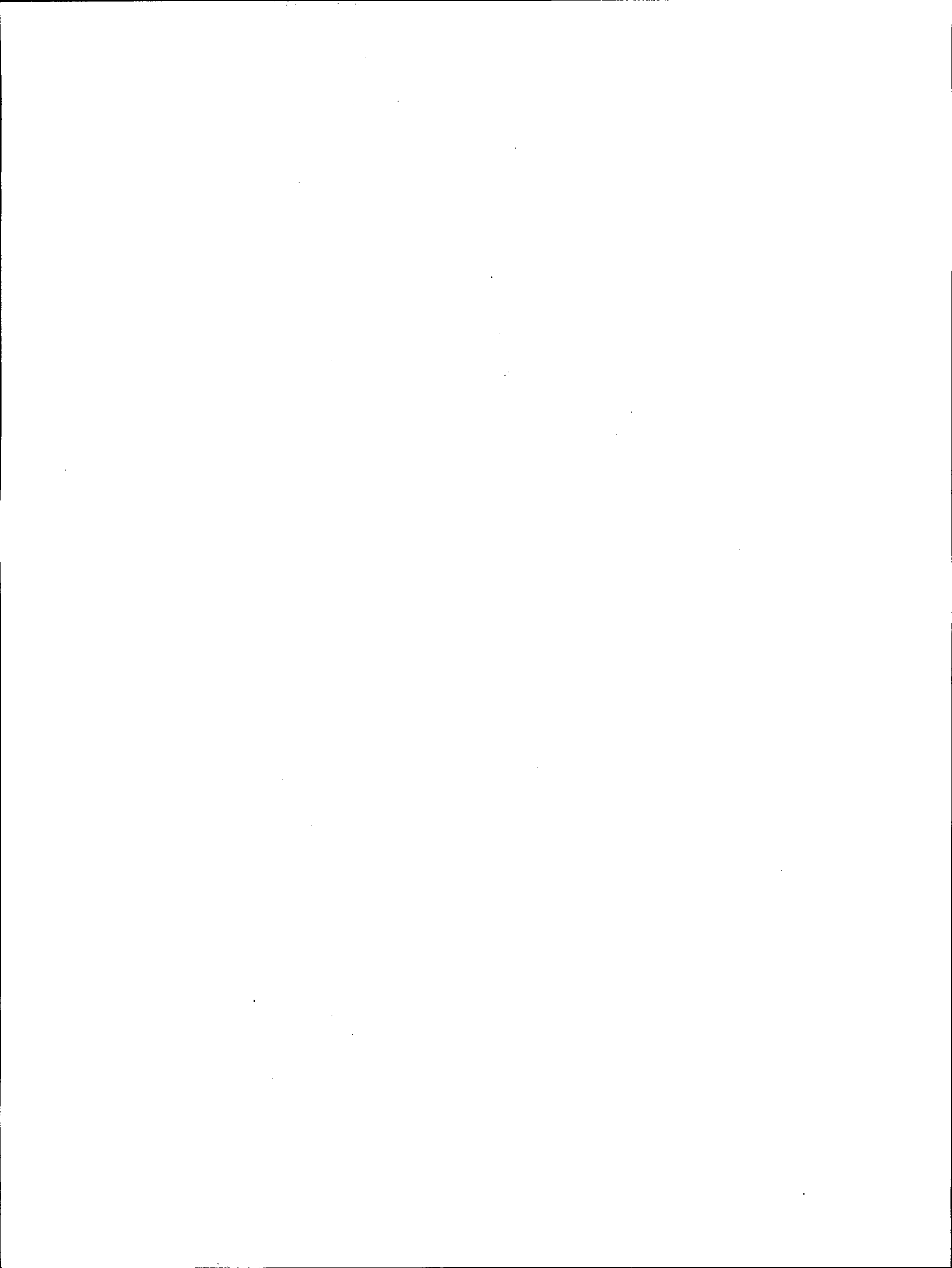

Nicolás Guillermo Padilla Soto
Soporte Técnico Especializado


Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

Testigos


Luis Felipe Carrillo Díaz
Director de Auditoría "B"

FIN DEL ACTA





Gobierno de Jalisco

ALEJANDRO GALVEZ BECERRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA CIUDADANA

DIRECCION DE AUDITORIA



Nombramiento **DIRECTOR "A"**
Nº de empleado 0027599
IMSS 4906711629



JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General

Firma del Titular

ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
Director de Recursos Humanos



Gobierno de Jalisco

NICOLAS GUILLERMO PADILLA SOTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA CIUDADANA

DIRECCION DE AUDITORIA



Nombramiento **SOPORTE TEC. ESPC. "A"**
Nº de empleado 0027764
IMSS 4846400416

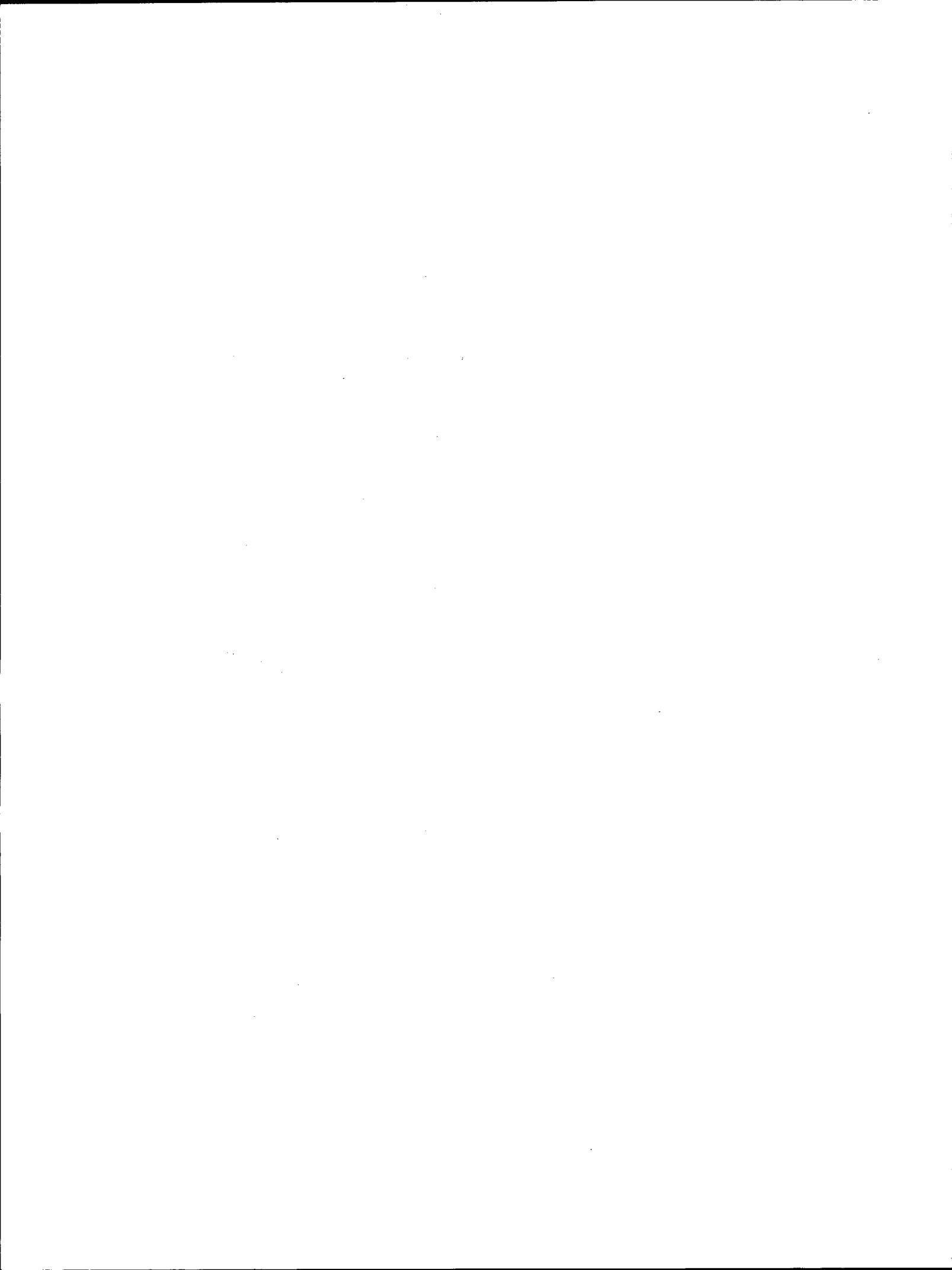


JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General

Firma del Titular

ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
Director de Recursos Humanos







Gobierno de



**ISRAEL
MONTERO VILLANUEVA**
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA CIUDADANA

DIRECCION DE AUDITORIA

Nombramiento **JEFE DE DEPARTAMENTO**
Nº de empleado **0002589**
IMSS **04907197562**



Firma del Titular

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General

ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
Director de Recursos Humanos



Gobierno de
Guadaluajara



**LUIS FELIPE
CARRILLO DIAZ**
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA CIUDADANA

DIRECCION DE AUDITORIA

Nombramiento **JEFE UNIDAD DEPTAL. "A"**
Nº de empleado **0027542**
IMSS **4108706260**



Firma del Titular

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General

ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
Director de Recursos Humanos



